



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1309/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Con fecha 25 de abril de 2022, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por el Ayuntamiento de Blascomillán (P0503300F), consistente en una Declaración Responsable para aprovechamiento de pastos en dominio público hidráulico del río Almar en el término municipal de Blascomillán (Ávila).

El aprovechamiento de pastos pretendido se llevará a cabo con ganado bovino (80 cabezas) en recintos con instalación de pastor eléctrico, en una superficie aproximada de 20,13 ha a lo largo del río Almar en término municipal de Blascomillán. El plazo solicitado para el ejercicio de la actividad es de dos años. La descripción de las parcelas y su ubicación es la siguiente:

Polígono	Parcela	Superficie	Coordenada X Inicio	Coordenada Y Inicio	Coordenada X Final	Coordenada Y Final
2	5211	1,62 Ha	324.306,4689	4.519.279,1772	323.047,4344	4.520.703,5725
2	5298	0,33 Ha	323.266,5989	4.519.529,1790	323.655,8239	4.519.864,3010
6	5002	3,66 Ha	323.707,5267	4.518.6374493	323.646,0606	4.518,338,5926
6	5039	8,38 Ha	323.705,0566	4.518.631,7103	323.351,9873	4.517.727,2508
7	5183	1,69 Ha	323.043,0363	4.517.837,1277	323.529,0302	4.518.086,5097
8	5037	1,56 Ha	321.400,0601	4.519.371,0745	321.852,5738	4.519.902,4029
9	5123	2,89 Ha	321.852,9738	4.519.902,4029	321.468,3328	4.520.463,4779

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 70 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia 0-0809/2022, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de

personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 31 de mayo de 2022.  
La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.